



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 118-2014-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 12 JUN 2014

**VISTO:** el Informe N° 033-2014-GRLL-PRE/PECH-06.6-IJAG, de fecha 30.05.2014, de la Responsable de caja Chica, de la Unidad de Tesorería - Oficina de Administración, relacionado con la necesidad de ampliación del Fondo Fijo para Caja Chica, correspondiente al año fiscal 2014, y los proveídos recaídos en el mismo;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 002-2014-GRLL-PRE/PECH, de fecha 10.01.2014, se autoriza a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la apertura del "Fondo Fijo para Caja Chica" de las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios, hasta por un monto de S/.18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 nuevos soles) para el Ejercicio Fiscal 2014, destinados a la atención de gastos menudos, urgentes y de rápida realización en el ámbito de la Unidad Ejecutora 005 Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, según la Estructura Programática del Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad; asignándose el monto de S/.8,000.00 a la Sede Central;

Que, mediante documento Visto, la encargada de Caja Chica, de la Unidad de Tesorería, informa que debido a las actividades vinculadas con la ejecución de la III Etapa del Proyecto, tales como peajes, alimentación, pasajes, combustible, etc., que desarrollan las diferentes unidades orgánicas; considerando además que para el presente ejercicio se autorizó un monto menor al del año pasado; resulta necesario la ampliación del fondo asignado a la Sede Central, hasta por la suma de S/.12,000.00; disponiendo la Oficina de Administración el trámite correspondiente a fin de aprobar lo solicitado;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.** - Autorizar la ampliación del "Fondo Fijo para Caja Chica" de la **SEDE CENTRAL (Metas 03, 05, 06, 08 y 09) - 2.000270 GESTION DE PROYECTOS**, hasta por el monto de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 nuevos soles) para el Ejercicio Fiscal 2014, destinados a la atención de gastos menudos, urgentes y de rápida realización; modificando en tal extremo, la Resolución Gerencial N° 002-2014-GRLL-PRE/PECH, de fecha 10.01.2014, quedando subsistente lo demás que contiene.





**SEGUNDO** .- Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a los interesados, a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General de la República, a la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional La Libertad y a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**ING. HUBER VERGARA DIAZ**  
Gerente

SISGEDO Doc. N° **1826391**  
Exp. N° 1619048